

POLÍTICAS PÚBLICAS, BRECHAS Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LA PERSONA MAYOR: LA REALIDAD CHILENA MIRADA DESDE LAS COMUNAS DE TALCA Y SAN JOAQUÍN

Public Policies, Gaps and Digital Literacy of the Elderly People: the Chilean Reality Observed from the Communes of Talca and San Joaquín

Submitted: 21/08/2019

Revised: 10/09/2019

Accepted: 05/11/2019

Carolina Riveros*

Ángela Arenas**

Marcela Castro***

Maximiliano Olivares****

Abstract

Purpose – In the current development of Chilean society there is a profound socio-demographic transformation, which implies an advanced aging of the population.

Methodology – According to the 2017 Census, 17.7 percent - equivalent to 1,586,634 women - are 60 years of age or older, while men in the same age group account for 14.7 percent (1,263,537). This age group constitutes an enormous challenge for the design of public policies.

Findings – It is necessary to generate access policies that take into account the different educational levels of older people in order to overcome the digital divide, as well as incentives for skills and competencies in the various uses and benefits currently provided by ICTs.

Keywords: Older Adults. Public Policies. Education. Divide. Digital Literacy.

Resumen

Propósito – En actual desarrollo de la sociedad chilena existe profunda transformación sociodemográfica, que implica un envejecimiento poblacional avanzado. Según el Censo

*Doctora en Derecho, Ludwig-Maximilian-Universität; Múnich. Magíster en Derecho, (LL.M), Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg; Profesora de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Correo electrónico: criveros@utalca.cl.

**Doctora en Historia y Teoría del Derecho Europeo; Profesora de Ciencias del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca. Santiago, Chile. Correo electrónico: aarenas@utalca.cl.

***Investigadora Centro de Estudios de Opinión Ciudadana, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca. Correo electrónico: marcecastro@utalca.cl.

****Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas, Ayudante de Investigación, Universidad de Talca, Correo electrónico: maxolivares@utalca.cl.

2017, el 17,7% -que equivale a 1.586.634 mujeres- tiene 60 años o más, en tanto que los hombres de ese mismo segmento etario alcanzan a un 14,7% (1.263.537).

Metodología – Este grupo etario constituye un enorme desafío para el diseño de las políticas públicas.

Resultados – Se requiere generar políticas de acceso, que consideren los distintos niveles educacionales de las personas mayores, para superar la brecha digital, asimismo se necesitan incentivos de habilidades y competencias en los diversos usos y beneficios que reportan actualmente las TIC.

Palabras Clave: Adultos Mayores. Políticas Públicas. Educación. Brecha. Alfabetización Digital.

INTRODUCCIÓN

El progresivo envejecimiento de las sociedades ha provocado el impulso de políticas públicas atingentes, específicamente programas de envejecimiento activo a nivel mundial, que pretenden construir una nueva cultura sobre el papel de las personas mayores en la sociedad (LLORENTE, VILLARÁS, et al., 2015, p. 30). El concepto de envejecimiento activo es acuñado por la Organización Social de la Salud como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002, p. 99). El envejecimiento activo está vinculado al bienestar físico, social y mental, lo que considera la participación e integración de las personas mayores en la sociedad.

Dada esta realidad y siguiendo la tendencia mundial, la Política Integral de Envejecimiento Positivo es impulsada en Chile desde el año 2012, ella comprende tres objetivos generales proteger la salud funcional de las personas mayores; mejorar su integración a los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar subjetivo y aborda tres grandes líneas de acción interrelacionadas, a saber: envejecimiento saludable, envejecimiento activo y envejecimiento positivo (SENAMA, 2012, pp. 6-7). El concepto de envejecimiento positivo, según la Política Integral de Envejecimiento Positivo,

“es la creación dinámica de un futuro atractivo para las personas y la sociedad y opera simultáneamente como proceso biográfico a nivel individual e histórico a nivel social.” (CALVO, 2013, p. 50).

En tal sentido esta Política busca y propende que las personas mayores estén integradas en diversos ámbitos de la sociedad. Es por ello, que cabe dentro del concepto de envejecimiento positivo la noción de un envejecimiento productivo y en esencia el paradigma de envejecimiento productivo implica según

Sanhueza:

“... la productividad (en las personas mayores), puede o no referirse al ámbito de la generatividad económica, pero que además implica el más amplio espectro del funcionamiento de la sociedad: desde la producción de ideas hasta la producción de redes sociales, organizaciones de base, mecanismos de solidaridad, proyectos, etc.” (citando a GUITIÉRREZ et al. 2006, p. 4).

Entre otros temas relevantes, en tal sentido, parece necesario centrarse en analizar los tópicos de brecha digital y alfabetización digital respecto de las personas mayores. En primer lugar, se requiere definir qué se entiende por la noción de brecha digital, así la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que la brecha digital es: “desfase o división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos con relación tanto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, como al uso de internet para una amplia variedad de actividades” (OCDE, 2011, 5). En segundo lugar, se acuña por la UNESCO la noción de alfabetización mediática e informacional (AMI) que es definida como: “las competencias esenciales- habilidades y actitudes- que permiten a los ciudadanos interactuar con los medios de comunicación y con otros proveedores de información de manera eficaz, así como desarrollar el pensamiento crítico y las aptitudes para el aprendizaje a lo largo de la vida, para la socialización y la puesta en práctica de la ciudadanía activa” (AVELLO et al., 2013, p. 452) En torno a la temática de TIC y las personas mayores se debe considerar un amplio abanico de temáticas desde el acceso a ellas hasta las competencias operacionales requeridas para la utilización de TIC.

Los resultados de la presente investigación son parte de un proyecto sobre maltrato estructural al Adulto Mayor, que busca generar un índice multidimensional para medir dicho maltrato.

Ahora bien, atendidos los resultados obtenidos, el objetivo específico de este trabajo es contrastar las políticas públicas referidas a la brecha y a la alfabetización digital con la realidad de las personas mayores de Chile. La hipótesis de este trabajo plantea que las políticas públicas relativas a la brecha y la alfabetización digital son insuficientes y que, por lo tanto, se requiere robustecerlas.

METODOLOGÍA

Características de la Investigación

La investigación realizada es de tipo cuantitativa no experimental de corte transversal y alcance descriptivo. Los datos son de fuente primaria y fueron obtenidos mediante la aplicación de una encuesta con entrevista cara a cara, a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia y por cuotas según sexo y nivel socio económicos de acuerdo con las características sociodemográficas de las comunas de interés, según datos CASEN 2015 (Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

El instrumento de recolección de datos se estructuró de acuerdo con los objetivos de la investigación de base, que buscan la construcción de un indicador multidimensional para maltrato estructural del adulto mayor, enmarcado en el proyecto FONDEF ID16AM0006.

Participantes y Aplicación del Cuestionario

La población objetivo se enfocó en personas de entre 60 y 75 años residentes en las comunas de San Joaquín (Región Metropolitana) y Talca (Región del Maule) en Chile; comunas en las cuales la Universidad de Talca está presente con sedes, lo que las convierte en sectores estratégicos de vinculación con el medio.

La aplicación del cuestionario se realizó entre los meses de octubre y diciembre del 2017; resultando doscientas observaciones para la comuna de Talca y doscientas nueve para la comuna de San Joaquín; mediante la aplicación de una encuesta cara a cara a 409 personas de ambas comunas.

Para la toma de datos se utilizaron diversas metodologías operacionales a fin de llegar con mayor fluidez a la población de interés. Previo a la aplicación de la encuesta se realizó un catastro de las comunas a fin de detectar los sectores de mayor densidad de población de adulto mayor. Posteriormente, se utilizó la estrategia de puerta a puerta en algunos sectores previamente seleccionados; también se procedió a una captación activa en la vía pública, concurriendo en aquellos lugares de mayor afluencia de personas mayores, tales como plazas, salida de iglesias, estaciones de metro, consultorios de la comuna, entre otros. Además, se asistió a algunos lugares de reunión de adultos mayores, que los propios encuestados dieron como referencia (técnica bola de nieve) (McDaniel & Gates, 2011, p. 436). Por último, se estableció contacto con las respectivas direcciones comunales del adulto mayor quienes facilitaron el registro de actividades de adultos mayores, lugares y horario de actividades.

Descripción del Cuestionario

El instrumento de recolección de datos se sustentó en el trabajo previo relacionado con la revisión bibliográfica de referencia, y con la identificación de dimensiones e indicadores clave que dieran cuenta de maltrato estructural; el cual fue sometido, finalmente, a una validación de expertos.

El cuestionario resultante quedó estructurado en base a cuatro dimensiones que conforman el constructo de maltrato estructural del adulto mayor más una dimensión de variables sociodemográficas. En resumen, las dimensiones son las siguientes:

Dimensión Económica: Tiene como objetivo medir la capacidad de medios económicos y bienestar material del adulto mayor.

Dimensión Salud: Tiene como objetivo medir el grado de inclusión del adulto mayor en el sistema de salud.

Dimensión Autonomía: Tiene como objetivo medir el grado de autodeterminación que tienen las personas entrevistada

Dimensión Entorno: Tiene como objetivo medir las condiciones del entorno en que se desenvuelven las personas entrevistadas.

Consideraciones Éticas

A través del desarrollo de la toma de datos se tuvo especial cuidado en resguardar el bienestar y los derechos de los participantes del estudio. Con dicho propósito se siguieron los lineamientos y consideraciones éticas señaladas por el comité de ética de la Universidad de Talca. De acuerdo con esto, se solicitó la autorización por escrito de cada sujeto sobre su disposición para responder el cuestionario, cautelando la libertad de participación (consentimiento informado). Además, se garantizó el anonimato de los participantes, la confidencialidad en el manejo de la información junto con los mecanismos apropiados de almacenamiento de los datos.

En el acápite siguiente se efectúa una caracterización de la población mayor en Chile (por medio de los datos del último censo) como, asimismo, se realiza una descripción de la población mayor pertenecientes a las comunas del Estudio, para así destacar la importancia que poseen las acciones tendientes a disminuir las brechas en alfabetización digital de las personas mayores.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR EN CHILE Y EN EL ESTUDIO

Chile no está ajeno al envejecimiento poblacional, los recientes datos arrojados por el CENSO (INE, 2017) dan cuenta de un país con envejecimiento avanzado, donde el 16,2% (2.850.171) de las personas que viven en Chile son

mayores. Del total país las mujeres constituyen un 51% de la población (8.972.014) y como subgrupo un 17,7% (1.586.634) de ellas tienen 60 años o más. Los hombres constituyen un 49% (8.601.989) del total país, y el subgrupo de hombres mayores corresponde a un 14,7% (1.263.537)¹.

En tanto en la Región Metropolitana el 15,4% de su población tiene 60 o más años, en la Región del Maule esta población representa el 17,5%. A nivel comunal, el 20,0% de la población de San Joaquín tiene 60 años o más, mientras que en la comuna de Talca el 17,1% se encuentra en este rango etario (Ver tabla 1)

Personas 60 + país, región,	N	%
País	2850171	16,2%
Región Metropolitana	1095901	15,4%
Región del Maule	183040	17,5%
Comuna de San Joaquín	18925	20,0%
Comuna de Talca	37571	17,1%

Tabla 1 - Personas de 60 años y más según, país, región y comuna.

Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017-INE.

Según sexo, en la comuna de Talca el 58,5% son mujeres y el 41,5% son hombres, mientras que en la comuna de San Joaquín el 58,4% son mujeres y el 41,6% son hombres. Según edad, en Talca 30,0% tiene entre 60-65 años, 39,0% entre 66-70 años y 31,0% entre 71-75 años. En San Joaquín 32,5% tiene entre 60-65 años, 26,3% entre 66-70 y 41,1% entre 71-75 años.

Sexo	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Hombre	83	41,5%	87	41,6%	170	41,6%
Mujer	117	58,5%	122	58,4%	239	58,4%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 2 - Distribución según sexo.

Edad	Talca	San Joaquín	Muestra Total
------	-------	-------------	---------------

¹Por otra parte, la relación adultos mayores/menores (n° de personas de 65 años y más por cada 100 personas de 0 a 14 años) creció. Si en 1992 había 22,3 mayores por cada 100 menores de 15 años, en 2017 el número sube a 56,8 mayores por cada 100 menores de 15 años.

	N	%	N	%	N	%
60-65	60	30,0%	68	32,5%	128	31,3%
66-70	78	39,0%	55	26,3%	133	32,5%
71-75	62	31,0%	86	41,1%	148	36,2%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 3 - Distribución según edad.

Según ingreso familiar, la muestra de Talca presenta un 65,0% con ingreso menor a \$600.000 pesos chilenos, 16,5% de entre \$600.000-\$1.000.000 pesos chilenos, 10,0% entre \$1.000.000-\$1.700.000 pesos chilenos y 8,0% ingreso familiar mayor a \$1.700.000 pesos chilenos. En tanto la muestra de San Joaquín, un 70,7% declara ingresos de menos de \$600.000 pesos chilenos, 19,2% de entre \$600.000 y \$1.000.000 pesos chilenos, 6,7% declara ingresos de entre \$1.000.000-\$1.700.000 pesos chilenos y 3,4% sobre \$1.700.000 pesos chilenos.

Ingreso familiar	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
<\$600.000	131	65,5%	147	70,7%	278	68,1%
\$600.000-\$1.000.000	33	16,5%	40	19,2%	73	17,9%
\$1.000.001-\$1.700.000	20	10,0%	14	6,7%	34	8,3%
>\$1.700.000	16	8,0%	7	3,4%	23	5,6%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 4 - Distribución según ingreso familiar.

Según estado civil, en la comuna de Talca el 13,0% es soltero, 51,0% casado, 18,5% viudo y 9,0% divorciado. Los entrevistados de la comuna de San Joaquín, 15,4% declara ser soltero, 50,0% casado, 25,5% viudo y 6,3% divorciado.

Estado civil	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Soltero	26	13,0%	32	15,4%	58	14,2%
Casado	102	51,0%	104	50,0%	206	50,5%
Viudo	37	18,5%	53	25,5%	90	22,1%
Divorciado	18	9,0%	13	6,3%	31	7,6%

Convivencia de hecho	9	4,5%	3	1,4%	12	2,9%
Separado	8	4,0%	3	1,4%	11	2,7%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 5 - Distribución según estado civil.

De acuerdo a los datos que arrojó el CENSO de 2017, en lo que respecta a nivel educacional alcanzado de la población de 60 años o más a nivel país, el 5,6% de ellas nunca asistió a la educación, mientras que el 43,9% llegó hasta nivel básico/primario (completo o incompleto). El 34,0% alcanzó hasta científico humanista/humanidades/nivel técnico o normalista, el 3,6% alcanzó hasta nivel técnico superior, el 11,4% alcanzó hasta nivel profesional/grado académico y el 1,5% ignora el grado escolar alcanzado.

Nivel Educacional	País	
	N	%
Nunca asistió	159901	5,61%
Especial/Diferencial	1770	0,10%
Básico/primario o menos	1252625	43,95%
Científico Humanista/Humanidades/Técnico/Normalista	968048	33,96%
Técnico Superior	101494	3,56%
Profesional/grado académico	324317	11,38%
Nivel Ignorado	42016	1,47%
Total, 60+ años	2850171	100,0%

Tabla 6- Último nivel educacional (completo o incompleto) alcanzado personas 60+ años
Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017-INE

Ya habiendo caracterizado a las personas mayores de acuerdo a los datos del último censo realizado en Chile, Censo de 2017 y según el Estudio realizado es menester revisar desde una perspectiva global el marco en el que Chile y las políticas públicas deben actuar para brindar un mayor bienestar y reconocimiento de derechos a las personas mayores.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL

A partir del año 2003 se desarrolla en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) una serie de medidas que buscan promover y concretar la alfabetización digital a nivel internacional. Un hito relevante en este esfuerzo, lo constituye la Cumbre Mundial

de la Sociedad de la Información en el año 2003 (ALBORNOZ, 2013, p.1), de la cual derivan dos importantes instrumentos internacionales: La Declaración de Principios para construir la sociedad de la información (UNESCO, 2005,4) y el Plan de Acción (UNESCO, 2005, 4), donde se destaca el rol de la sociedad civil, la cual reclama una cobertura de necesidades humanas y no solo el incremento de bienes de capital, a través de la sociedad de la información. Como una continuidad del esfuerzo de la comunidad internacional surgen la Agenda de Túnez (UNESCO, 2006, 5) y el Compromiso de Túnez (UNESCO, 2006, 3).

La Declaración de Principios para construir la sociedad de la información: el desafío global para el nuevo milenio (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2004, 3) en el acápite sobre la visión común que mantiene la comunidad internacional sobre la sociedad de la información considera que se prestará atención a las necesidades especiales de las personas de edad y de las personas con discapacidades (A, 13). Se reconoce que la construcción de una Sociedad de la Información integradora requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás partes interesadas (sector privado, sociedad civil y organizaciones internacionales). Uno de los objetivos de la declaración en comento es colmar la brecha digital (A, 17). En el reconocimiento del principio 3, de acceso a la información y conocimiento, se propone fortalecer las instituciones públicas tales como bibliotecas y archivos, para promover el acceso libre y equitativo a la información (26). La educación continua y de adultos, la formación en otras disciplinas y el aprendizaje a lo largo de la vida, entre otros, pueden ser una contribución clave para la ocupabilidad. La sensibilización y la alfabetización en el ámbito de las TIC son un sustento fundamental (31). Los países se comprometen a seguir y evaluar los progresos orientados a la reducción de la brecha digital (C, 66). Como resultado de la Cumbre Mundial, los estados asumen que la sociedad de la información permite una mayor comunicación humana (C, 67).

Por su parte, el Plan de Acción de Ginebra (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2003, 3), propone prestar especial atención a las personas mayores (A, 7). En la línea de acción C4 sobre creación de capacidad, solicita promover aptitudes de alfabetización electrónica para la población, aprovechando (entre otros) las instalaciones existentes, tales como bibliotecas, centros comunitarios polivalentes o puntos de acceso público, y estableciendo centros locales de capacitación en el uso de las tecnologías de la comunicación. Se reconoce una especial atención a los grupos desfavorecidos y vulnerables (c). También, se propone desarrollar sistemas de enseñanza, capacitación y otras formas de educación y formación a distancia en el marco de programas de creación de capacidad (l). En materia de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: ventajas en todos los aspectos de la vida (C7),

destacan a propósito de las personas mayores, la promoción de la ciber salud (18, a) y del ciberempleo (18, b). En el acápite sobre seguimiento evaluación (E), el compromiso de los estados es elaborar un plan de evaluación de resultados y establecimiento de referencias (tanto cualitativas como cuantitativas), a través de indicadores estadísticos comparables y resultados de investigación, para dar seguimiento a la aplicación de los objetivos y metas del Plan de Acción, teniendo en cuenta las circunstancias de cada país (28). Además, los indicadores deben considerar una perspectiva de género (28.d)².

La Agenda de Túnez (UNESCO, 2006, 2), en su acápite de mecanismos de financiación para hacer frente a los retos de las tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo reconoce el problema vinculado al cierre de la brecha digital, que necesitará años de inversión, fomento de capacidades y transferencia tecnológica (Introducción, 8). El acceso equitativo y universal supone desarrollar capacidades institucionales y de implementación para facilitar la utilización de fondos nacionales y servicios de acceso universal (26.6). Esta idea se ve reforzada en la sección compromisos de implementación y seguimiento, donde se propone la creación de tecnologías de la información y comunicación para todos, incluyendo expresamente a las personas de edad, mediante mejora y la aplicación de programas de educación y capacitación que incorporen un aprendizaje a distancia a lo largo del ciclo vital (90.c). Todavía, dentro de los compromisos se encuentra el apoyo a las instituciones educativas, científicas y culturales en el desarrollo y preservación de contenidos, así como el acceso equitativo, abierto y asequible a los servicios. Especial mención considera a las bibliotecas en su función de servicio público, que además mejoran la alfabetización en materia de tecnologías de la información y comunicación y la conectividad de la comunidad, especialmente para aquellas poco atendidas (90.k).

En los Compromisos de Túnez (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2006, 15), los estados reconocen nuevamente los principios de acceso universal y sin discriminación a las tecnologías de la información y comunicación para todas las naciones, la necesidad de tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país. Se considera que estas tecnologías constituyen un instrumento eficaz para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos regional, nacional e internacional (15).

²En este sentido la formulación de un índice multidimensional que mida el maltrato estructural a personas mayores contribuye a obtener datos cuantitativos y en definitiva acercarnos a mediciones estandarizadas en un mundo cada vez más global.

En este mismo sentido, cabe destacar como eje transversal de los documentos internacionales mencionados, el concepto de *entorno habilitador* en cuanto gobernanza eficaz a todos los niveles, y de un marco de política y reglamentación propicio, transparente y favorable a la competencia, que refleje las realidades nacionales (Agenda de Túnez, 2006, 5). Un entorno habilitador apropiado, que exista a escala nacional e internacional, podría impedir el aumento de las divisiones sociales y económicas y de las disparidades entre los países, las regiones y los individuos, incluidas las existentes entre hombres y mujeres (Compromiso de Túnez, 2006, 5).

Desde el derecho de la vejez, se pueden mencionar con un desarrollo paralelo a los lineamientos universales, ciertos instrumentos internacionales que sirven de base a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Chile, 2017), entre los más importantes: el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, llamado “Protocolo de San Salvador” (1988) alude por primera vez a los derechos y libertades de las personas mayores, quienes son considerados sujetos de derechos específicos. Los Estados miembro se obligan a proporcionar instalaciones adecuadas, ejecutar programas laborales específicos, destinados a conceder la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, vocación y deseos y la importancia de estimular la participación por medio de organizaciones sociales. (artículo 9). A lo anterior se suman reuniones y declaraciones sobre los derechos de las personas mayores realizadas en el marco de: IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995); Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT II) (1996); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006); Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y Recomendación 162 de 1980 de la OIT, entre otras. En todas ellas hay mención expresa a la importancia de la capacitación permanente y con ello, indirectamente a la alfabetización.

Especial mención requieren los lineamientos en materia de vejez proporcionados por la Asamblea Mundial de Envejecimiento de Madrid (2002), de la cual deriva un Plan de Acción Internacional que se ofrece como un instrumento práctico para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a considerar las prioridades básicas asociadas con el envejecimiento de los individuos y de las poblaciones. En dicho plan se considera la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; la habilitación de las personas de edad para que participen plena y eficazmente en la vida económica, política y social de sus sociedades, incluso mediante trabajo remunerado o

voluntario; y las oportunidades de desarrollo para las personas de edad. Es de suma relevancia considerar que de dicho encuentro surge en América Latina y el Caribe la Convención de Brasilia, documento base para la generación de las políticas públicas de la región, que valida los mismos lineamientos antes mencionados y los lleva a la práctica, respetando la territorialidad y realidad de cada país. Ésta sugiere adoptar medidas a nivel local, nacional, subregional y regional, en tres áreas prioritarias: personas de edad y desarrollo; salud y bienestar en la vejez; entornos propicios y favorables.

Es este marco, la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Rosa Kornfeld-Matte, desde el año 2014 ha generado una serie de recomendaciones que buscan colaborar con los distintos países para la promoción y aplicación de marcos legales adecuados y eficaces que fortalezcan la autonomía de las personas de edad, garanticen su participación activa en todas las esferas de la vida y mejoren su calidad de vida (Naciones Unidas, 2014, p. 9-11). Kornfeld-Matte destaca y distingue el derecho de este grupo etario a tener igualdad de condiciones, trato y oportunidades, acceso a formación y capacitación sin discriminación por motivos de edad.

El marco orientativo internacional y latinoamericano en particular, es asumido por diferentes precedentes de la vinculante Convención Interamericana sobre protección de los derechos de las personas mayores, vigente en Chile desde agosto 2017, a saber, que en el apartado de derecho a la educación, prescribe como obligación de los Estados Miembros "Promover la educación y formación de la persona mayor en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) para minimizar la brecha digital, generacional y geográfica e incrementar la integración social y comunitaria" (OEA, 2015). Todavía, se incluye en el derecho a la movilidad y accesibilidad personal, la adopción de medidas progresivas para asegurar el acceso de la persona mayor, en igualdad de condiciones con las demás, a los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estos nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet, deberán ser accesibles al menor costo posible.

Como es posible apreciar desde la Convención Interamericana sobre protección de los derechos de las personas mayores, se requiere establecer medidas concretas para disminuir las brechas digitales de la población mayor. Ahora bien, en el acápite siguiente se revisan concretamente los resultados del Estudio en torno a esta materia.

RESULTADOS

Los resultados que se entregan se insertan en la formulación de un índice multidimensional que mide el maltrato estructural el cual se exponen mediante las siguientes tablas desagregadas que detallan la dimensión económica, dimensión salud, dimensión autonomía y dimensión entorno, para un mejor entendimiento de los indicadores que cada una de ellas compone.

Dimensión	Indicador	Subindicador
Económica	Desempeño en el Mercado de Trabajo	Ocupación.
		Participación en el mercado del trabajo.
		Informalidad en el trabajo.
		Intensidad en el trabajo.
	Jubilaciones	-
	Acceso al sistema financiero	-
	Bienestar material	Habitabilidad.
Servicios básicos.		
Bienes durables.		

Tabla 7 – Dimensión económica.

Dimensión	Indicador	Subindicador
Salud	Atención sanitaria	Acceso.
		Calidad.
	Cuidados integrados	Salud mental.
		Medicación.
		Nutrición.

Tabla 8 – Dimensión salud.

Dimensión	Indicador	Subindicador
Autonomía	Educación	-
	Esparcimiento y ocio	-
	Actividades de la vida diaria y cotidianidad.	-

Tabla 9 – Dimensión autonomía.

Dimensión	Indicador	Subindicador
-----------	-----------	--------------

Entorno	Transferencia generacional,	-
	Conexiones sociales.	-
	Transporte.	-
	Seguridad.	-

Tabla 10 – Dimensión entorno.

Dentro de dicha investigación se analiza en este trabajo solo se consideran los resultados relacionados con la temática de la brecha y de la alfabetización digital, por ello se presenta un subindicador en la dimensión económica y tres subindicadores en la dimensión de autonomía. Entonces dentro de la encuesta realizada a las personas mayores se presentan en las líneas siguientes los resultados:

Quien no tiene acceso a internet	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Con Carencia	88	44,0%	98	46,9%	186	45,5%
Sin carencia	122	56,0%	111	53,1%	223	54,5%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 11 - Carencia: Quien no tiene acceso a internet

Respecto a la carencia de *quien no tienen acceso a internet*, se distingue una leve diferencia de entrevistados entre Talca y San Joaquín, en el sentido que las personas de Talca tienen un mayor acceso a internet que los entrevistados en San Joaquín

Quien no tiene acceso a computador	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Con Carencia	116	58,0%	104	49,8%	220	53,8%
Sin carencia	84	42,0%	105	50,2%	189	46,2%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 12 - Carencia: Quien no tiene acceso a un computador.

Quien no sabe usar un computador	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Con Carencia	135	67,5%	126	60,3%	261	63,8%

Sin carencia	65	32,5%	83	39,7%	148	36,2%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 13 - Carencia: Quien no sabe usar un computador.

En relación con las carencias *quien no tiene acceso a un computador operativo y no sabe usar un computador*, (tablas 12 y 13) se aprecia que los entrevistados de Talca son proporcionalmente más carentes en el uso y acceso a computador, ellos poseen más acceso a internet, pero no mayor acceso y uso de computadores.

Quien logro menos que el grado de educación	Talca		San Joaquín		Muestra Total	
	N	%	N	%	N	%
Con Carencia	108	54,0%	86	41,1%	194	47,4%
Sin carencia	92	46,0%	123	58,9%	215	52,6%
Total	200	100,0%	209	100,0%	409	100,0%

Tabla 14 - Carencia: quien logro menos que el grado de educación secundaria completa.

Respecto a la educación que poseen las personas mayores, se percibe que también los entrevistados en Talca poseen un mayor nivel de carencia en su nivel educacional, lo que naturalmente incide en sus competencias y brechas digitales.

En el acápite posterior, se presentan el marco jurídico y las políticas públicas actuales en relación con las brechas y alfabetización digital.

MARCO JURÍDICO NACIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS ASOCIADAS A LA BRECHA Y A LA ALFABETIZACION DIGITAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CHILE

En Chile la Constitución en el Art. 19 no. 10 en su inciso 6° existe una referencia a la tecnología, referida al deber estatal de estimular la investigación científica y tecnológica. Sin embargo, no se refiere al acceso a TIC por parte de la población y tampoco se hace una referencia particular a las personas mayores.

Ahora bien, a nivel legal la Ley NO.20.370 en su artículo 3 letra a) establece el carácter universal de la educación, debiendo ella estar al alcance de todas las personas a lo largo de su vida; asimismo, en el inciso final del artículo 4 se contempla el deber del Estado de velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

En este sentido un estudio existente en torno a las brechas legales de implementación de la Convención Interamericana sobre protección de los derechos de las personas mayores (OEA, 2015), concluye respecto de TIC que:

“A partir de la revisión de la legislación nacional sobre el tema, es posible apreciar que existe muy poca regulación al respecto. En efecto, tanto a nivel constitucional como legal, los cuerpos normativos citados existen referencias genéricas que pueden ser relacionadas de manera muy general y mediata con la categoría en comento, sin que exista un reconocimiento expreso y específico de ella” (CEAL, 2017, p. 196)

Con respecto a las políticas públicas relativas a las personas mayores es preciso indicar que en la Política integral de Envejecimiento Positivo para Chile (2012-2025) se establece un plan de implementación en lo relativo a la Participación se determina que el objetivo específico cuatro, Aumentar las oportunidades que tienen las personas mayores para participar en actividades sociales, recreativas y productivas y en tal sentido existe el Fondo nacional del adulto mayor para proyectos auto gestionados dentro de las bases del concurso para el 2018 se fija los proyectos contemplados:

Código 5: Alfabetización Digital. Aprendizaje de conocimientos, técnicas o actividades relacionadas con el manejo de software y hardware computacional. Puede considerar equipamiento cuando sea necesario. Así, para Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores. El presupuesto asociado es de \$1.500.000 pesos chilenos y el del Club de Adultos Mayores es de \$1.200.000 pesos chilenos (SENAMA, 2018, p. 6).

Además, en lo relativo a Educación y Capacitación, y allí se contempla como objetivo específico cinco, mejorar el nivel educacional y formación laboral de las personas mayores y dentro de las acciones a ejecutar, la N° 5.4 se contempla impartir cursos de alfabetización digital para personas mayores a través del programa Biblioredes, cuyos encargados son Ministerio de Educación, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos -DIBAM-, Programa Biblioredes. Éste se origina el año 2002; su misión es contribuir a la inclusión digital y desarrollo de las comunidades de Chile, a través de las Bibliotecas Públicas y el libre acceso a Internet y capacitación. Su objetivo principal es transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así, superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales. Está presente en cuatrocientas veintidós Bibliotecas Públicas y dieciocho Laboratorios Regionales a lo largo de Chile, desde Visviri a Puerto Williams, incluyendo los territorios insulares. El Programa cuenta con

computadores de última generación, con acceso a Internet y ofrece capacitación gratuita en contenidos y desarrollos digitales. Si bien acceden a este programa personas mayores, un estudio de los usuarios de DIBAM da cuenta que solo el 7,3% de ellos son personas con 56 años o más (DIBAM, 2008). La Política Integral de Envejecimiento Positivo, se propone generar alianzas para una mayor difusión y así aumentar el acceso de los mayores a la alfabetización digital³.

En el acápite siguiente se analizan los resultados que arrojó la encuesta, como, asimismo, se pretende explicar las causas de la brecha digital en personas mayores en Chile, finalmente se proponen acciones para mejorar la alfabetización digital en este grupo etario.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este tipo de instrumentos aplicados a personas y lugares específicos, arrojan datos relevantes. El presente estudio considera a personas mayores, entre 60 y 75 años de las comunas de Talca y San Joaquín, Chile. Esta modalidad comunal del estudio es esencial para perfeccionar la generación de políticas públicas territoriales, de mediano y largo plazo.

La población muestra del presente estudio está constituida por adultos mayores nacidos entre 1943 y 1958, cuyas edades fluctúan entre los 60 y los 75 años. Ellos alcanzaron una escolaridad promedio de siete años (OEI, 1993). Este grupo ha vivenciado las grandes reformas a la educación chilena ocurridos a partir de 1950, iniciadas con la Constitución Política de 1925 que separa la Iglesia del Estado, manteniendo el principio de libertad de enseñanza y declarando que la educación era “atención preferente del Estado” y que “la educación primaria es obligatoria”. En consecuencia, en la década de 1940 se fundan los “liceos renovados”, que ofrecerían una enseñanza secundaria más moderna. Paralelamente se impulsa la educación técnica o vocacional. Una muestra de ello es que entre 1935 y 1950 ésta aumentó sus plazas desde tres mil cuatrocientos cincuenta y seis hasta nueve mil cuatrocientos veintidós alumnos (NÚÑEZ, 1986, p. 33). No obstante, estos esfuerzos, la cobertura del sistema nacional en 1950 alcanza un 26,2% de la población de 0 a 24 años. Durante los gobiernos de los presidentes González Videla, Ibáñez y Alessandri, esto es, entre 1950 y 1964, el conjunto de sistema crece desde una cobertura de 26,2% hasta una de 35,8% de la población de 0 a 24 años de edad (OEI, 1993, p. 4). Por lo tanto, la edad y los

³Existe un programa denominado “Contigo Aprendo” en el Ministerio de Educación relativo a La alfabetización. Ella es una iniciativa educativa de alfabetización y post-alfabetización para personas jóvenes y adultas, que se desarrolla en todas las regiones del país. Permite adquirir las competencias para leer, escribir y conocimientos básicos de matemática y poder con ello iniciar o continuar su trayectoria educativa.

años de escolaridad son aspectos importantes a considerar respecto de brecha y alfabetización digital. Ello se ve corroborado por Fundación País Digital, en un estudio denominado “Estudio Índice País Digital” de 2017 se indica que:

“En Chile, más de 94 % de los jóvenes entre 15 y 19 años usan internet, cifra que contrasta con el 27% observado en adultos entre 65 y 69 años”

Asimismo, se señala que el nivel educacional influye de una forma más determinante el uso de internet ⁴ (FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL, 2017, p.16).

Si se observan los resultados del trabajo se observa una clara relación entre el nivel de educación y la brecha y el analfabetismo digital. Así, un 54 % en Talca y un 41,1% en San Joaquín no finalizó los estudios secundarios. Quienes no tienen acceso a internet representan un 44% y un 46,9% en Talca y San Joaquín respectivamente. Asimismo, las personas mayores que no tienen acceso a un computador en Talca son 58% y en San Joaquín representan un 49,8%. Finalmente, quienes no saben utilizar un computador son 67,5 % en Talca y 60,3 % en San Joaquín⁵.

El déficit de escolaridad de las personas mayores en las comunas de estudio puede explicar, entre otras razones, la brecha digital y el analfabetismo digital.

La falta de acceso a computadores e internet posee una arista personal y una comunitaria. La arista personal, podría ser causada, como se ha buscado fundamentar, por la ausencia de tecnología computacional en su primer tercio de vida. La arista comunitaria, se puede explicar a través de una perspectiva compleja. Por un lado, los mayores no presentan interés en el uso de tecnologías

⁴Los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida en la Vejez UC - Caja Los Andes, realizadas en 2007 y 2010, dejan clara evidencia que el nivel de bienestar de los adultos mayores está fuertemente segmentado en la sociedad chilena según el nivel educacional alcanzado por los individuos. El acceso a la educación no solo permite acceder a una mejor posición en el mercado laboral y a mayores ingresos, sino que se relaciona fuertemente con otro tipo de capacidades cognitivas y de acceso a información, lo que permite tener mejores estilos de vida y una mayor capacidad adaptativa (autoeficacia). Es así como los adultos mayores con mayor educación tienen mejores condiciones de vida, tanto económicas como de salud y de funcionamiento físico y cognitivo.

⁵En la Octava Encuesta Nacional de Acceso y Uso de Internet efectuada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel en el grupo de 61 a 75 años el 56% nunca ha usado computador (total con el mismo indicador: 20,2%) y el 49% nunca ha accedido a Internet (comparado con el 14,3% del total). “Nunca utilizó un computador”, p. 5 y p. 43

RIVEROS, C; ARENAS, A; CASTRO, M; OLIVARES, M. *Políticas Públicas, Brechas y Alfabetización Digital de la Persona Mayor: la Realidad Chilena Mirada desde las Comunas de Talca y San Joaquín*. *The Law, State and Telecommunications Review*, Brasilia, v. 12, no. 1, p. 137-158, May 2020. DOI: <https://doi.org/10.26512/lstr.v12i1.31180>.

computacionales, y por otro, las políticas públicas ante el desinterés, no se han enfocado en dimensionar la importancia del uso de tecnologías de este tipo para la cotidianidad de la vida de los ciudadanos, invisibilizando la necesidad de acercamiento y capacitación de los adultos mayores, para lograr el uso de estas tecnologías. Este tipo de maltrato estructural se manifiesta en exiguas políticas públicas.

Una propuesta de política de disminución de la brecha y de la alfabetización digital debe incorporar distintas etapas muy cohesionadas y consistentes. Hernando y Phillippi explican que se requiere accesibilidad física, económica y psicológica, por otro lado, se necesitan criterios de adaptabilidad de los dispositivos, dado que algunas personas mayores tienen pérdida de audición y vista. Además, hay que considerar que el uso de TIC debe favorecer la vida cotidiana y la utilización del tiempo libre. En este sentido, los servicios y usos que surgen del comercio electrónico, las regulaciones a la privacidad, entre otros, no son aspectos menores, todos ellos requieren por una parte, del conocimiento del usuario de dichas plataformas, y por otra parte, la protección estatal, por medio de regulaciones y leyes que aseguren los derechos de los usuarios, a modo ejemplar, en Chile se han ido perfeccionado las normas del Derecho de Consumo para situar en una posición más equilibrada a los consumidores y a los proveedores. Por ello no puede ser indiferente para el Estado chileno, mejorar sus políticas en torno a la alfabetización digital de las personas mayores, entregándoles más herramientas para interactuar en medios digitales, como es el caso del Derecho Regulatorio, mediante el cual se puede incentivar la participación de este sector de la población implementando el uso de tecnologías que permitan facilitar los diversos trámites y gestiones que realizan periódicamente en las dependencias estatales. La brecha digital y la alfabetización digital dependen naturalmente, de los diversos espacios y del nivel de desarrollo de capacidades que los individuos alcancen. En este sentido, es preciso promover el acceso a una educación hacia la alfabetización digital que considere y asuma la heterogeneidad de la vejez. (HERNANDO y PHILLIPPI, 2015 p. 15).

Es necesario por lo tanto establecer como una garantía el acceso de los adultos mayores a las TIC como asimismo generar políticas públicas que establezcan acciones para superar la brecha digital (incorporando como aspecto muy relevante el nivel educacional de las personas mayores), y que se integren en colaboración público privada. En este sentido, acciones implementadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo recientemente como el Programa Formación en el Puesto de Trabajo 2018 parecen relevantes. Este programa implementado durante el 2019, busca financiar a las empresas que faciliten la participación laboral de las personas mayores a través de capacitaciones que realizará el propio Servicio. Además, se entregarán subsidios a la contratación que

serán entregados directamente a cada empresa. El Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Adulto está dirigido a hombres y mujeres de entre 55 a 65 años. El objetivo es aprender sobre los desafíos que enfrentan empresas y personas de esa edad en el trabajo, para poder diseñar un programa de apoyo al trabajo de adultos mayores y contemplaría la posibilidad de optar a la alfabetización digital. Relevante en este sentido es considerar programas a nivel comunal, por medio de las Oficinas o Departamentos de Adultos Mayores pertenecientes a la Municipalidades, dichas oficinas generalmente cuentan con información relevante del perfil de sus habitantes. Ello facilitará el diagnóstico de las brechas y necesidades de los usuarios participantes de los programas. Se requiere además una participación activa de los propios adultos mayores y con la interacción de profesores capacitados en educación en adultos, respetuosos donde se de cuenta de una relación. Finalmente, parece necesario abrir espacios para el desarrollo de relaciones intergeneracionales, donde los capacitadores sean personas más jóvenes a modo de estimular un diálogo e interacción que promueva el encuentro y la cohesión social de las edades.

REFERENCIAS

- ABAD, Leopoldo. Diseño de programa de e-inclusión para alfabetización mediática de personas mayores, *Comunicar* no. 42, v. XXI. **Revista Científica de Educomunicación**, 2014, pp. 173- 180.
- ALBORNOZ, Luis. A diez años de la Cumbre mundial de la Sociedad de la Información. **Revista TELOS**, Cuadernos de Comunicación e Innovación, Editada por Fundación Telefónica - Gran Vía, 28 - 28013 Madrid, 2013.
- AVELLO, Raidell; LÓPEZ, Raúl; CAÑEDO, Manuel; ÁLVAREZ, Hugandy; GRANADOS, John; OBANDO, Francisco. **Evolución de la alfabetización digital: nuevos conceptos y nuevas alfabetizaciones**, 2013.
- CALVO, Esteban. **Envejecimiento Positivo**, 2013. Disponible en: http://www.estebancalvo.com/wp-content/uploads/2015/02/Calvo_2013_envejecimiento-positivo-PUC.pdf.
- CONSEJO EMPRESARIAL DE AMERICA LATINA (CEAL). **Estudio sobre brechas legales en Chile para la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, 2017.

- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CONSULTORES. **Estudio de usuarios de bibliotecas públicas y programa biblioredes dirección de bibliotecas, archivos y museos**, 2008. Disponible en http://estudios.biblioredes.cl/sites/default/files/estudios/7.informe_final.doc.pdf.
- FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL. **Estudio índice país digital**, 2017. Disponible en: www.indicepaisdigital.cl.
- HERNANDO, A., PHILLIPI, **El desarrollo de la competencia mediática en personas mayores: una brecha pendiente**.
- GUTIERREZ, Eugenio; OSORIO, Paulina; RÍOS, Patricio y WILSON Carol. **Adultez mayor: contexto + subtexto**. Observatorio Social del envejecimiento y la vejez, Corporación AÑOS, Santiago, Chile, 2006.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), **Censo de población y vivienda**, Chile, 2017.
- LLORENTE-BARROSO, Carmen; VIÑARÁS-ABAD, Mónica; SÁNCHEZ-VALLE, María. Mayores e Internet: la red como fuente de oportunidades para un envejecimiento activo. **Revista Científica de Educomunicación**, Comunicar no. 45, v. XXIII, 2015, pp.29-36.
- LARRAGAÑA, Osvaldo. **Distribución de Ingresos en Chile: 1958 – 2001**, Documento de Trabajo No 178, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Chile, 2001.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, **Encuesta de caracterización socioeconómica nacional (CASEN)**, 2017.
- MCDANIEL, Carl; GATES, Roger. **Investigación de Mercados, Octava edición, Ciudad de México, México**: CENGAGE Learning. Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Observatorio Social. Disponible en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/basedatos.php>. Visitado el 15.09.2017.
- NACIONES UNIDAS, **Informe de la experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad**, Rosa Kornfeld-Matte, 2014. Disponible en https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session27/Documents/A_HRC_27_46_SPA.doc. Visitado el 10.10.2016.
- NÚÑEZ, Iván. **Gremios del magisterio**. Setenta años de historia, 1900-1970, Santiago, PIIE, 1986.

OEI - Sistemas Educativos Nacionales – Chile, 1993. Disponible en <https://www.oei.es/historico/quipu/chile/CHIL02.PDF> Visitado el 24.09.2019

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). *Envejecimiento activo: un marco político*, 2002.

RIVEROS, Carolina. **Avanzando en la formulación de un índice multidimensional de maltrato estructural de las personas mayores en Chile**, Editorial Jurídica de Santiago, 2018.

SANHUEZA, Javiera. Educación permanente para la ciudadanía en Chile: un paradigma y una promesa incumplida para las personas mayores. **Foro de Educación**, volumen 11, N° 15, 2013, pp. 229- 240.

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA). **Política Integral de Envejecimiento Positivo**, 2012.

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA). **Fondo nacional del adulto mayor**, 2018.